

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS, DEL DÍA 21 DE ABRIL DE 2021 PRESENTES EN LA SALA B DE "LICITACIONES" DEL ANEXO, EN EL PISO 2 UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES NORTE #423, COLONIA NONOALCO TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06900, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DIO INICIO LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, BAJO EL SIGUIENTE: -----

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.-----
2. DECLARATORIA DE QUÓRUM.-----
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
4. PRESENTACIÓN DE CASOS.-----
- 4.1 SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ, EL LISTADO DEL CASO 34/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OXÍGENO DOMICILIARIO.-----
- 4.2 SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ, EL LISTADO DEL CASO 35/2021, PARA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE CASA DE MÁQUINAS.-----
- 4.3 SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ, EL LISTADO DEL CASO 36/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO.-----
- 4.4 SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ, EL LISTADO DEL CASO 37/2021, PARA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA TERAPIA DE FLUIDOS.-----
- 4.5 SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ, EL LISTADO DEL CASO 38/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE BANCO DE SANGRE.-----
- 4.6 SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ, EL LISTADO DEL CASO 39/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DIÁLISIS Y HEMODIÁLISIS.-----
- 4.7 SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ, EL LISTADO DEL CASO 40/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN.-----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO NÚMERO 1, LISTA DE ASISTENCIA.-----

EL LIC. JESÚS A. GARRIDO ORTIGOSA, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE SUPLENTE INICIA LA SESIÓN, CONTANDO CON LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS: -----

LIC. DAVID MELCHOR MIRANDA ORTEGA.- SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.-----

COMO VOCALES TITULARES: -----

LIC. MARÍA GUADALUPE MORENO SALDAÑA.- DIRECTORA DE FINANZAS.-----

Q.F.B. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY.- DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS.-----

C.P. FELIX REYES ELVIRA.- SUBDIRECTOR DE ABASTECIMIENTOS.-----

COMO VOCALES SUPLENTE: -----

EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS, PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL: MTRA. ANA LILIA ROJAS CASTILLO. SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN. -----

EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS: DRA. MARÍA CRISTINA ZENÓN MARTÍNEZ. DIRECTORA EJECUTIVA DE ATENCIÓN HOSPITALARIA.-----

EN REPRESENTACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS: Q.F.B. FRANCISCO TOMÁS DELGADO CRUZ.- SUBDIRECTOR DE MEDICAMENTOS.-

EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN: LIC. VÍCTOR ANTONIO SUÁREZ GARCÍA.- SUBDIRECTOR DE SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL Y

EVALUACIÓN.-----

ASESORES SUPLENTE: -----

LIC. GRACIELA ESPINOSA RODRÍGUEZ.-SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA OPERATIVA,
ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO. -----**PUNTO NÚMERO 2; DECLARATORIA DE QUORUM.**-----

DEL CONTENIDO DE LA LISTA DE ASISTENCIA, SE DESPRENDE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTEGRAN EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, POR ELLO, EN RAZÓN DE HABER MAYORÍA, LA PRESIDENCIA DEL PROPIO SUBCOMITÉ, DECLARA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN.-----

PUNTO NÚMERO 3, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

EL PLENO APRUEBA EL CONTENIDO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

PUNTO NÚMERO 4, PRESENTACIÓN DE CASOS. -----

4.1 CASO 34/2021 LA DIRECCIÓN GENERAL SE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS REQUIERE, DE OXÍGENO DOMICILIARIO. -----

EXPRESA EL LIC. DAVID MELCHOR MIRANDA ORTEGA; QUE SE SOLICITA LA DICTAMINACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN XV Y 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL NUMERAL VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO, POR UN IMPORTE MÍNIMO A EJERCER DE \$650,000.00 Y UN MÁXIMO A EJERCER DE \$6,500,000.00 INCLUYENDO IVA.-----

EXPLICA EL LIC. DAVID MELCHOR MIRANDA ORTEGA; QUE EL CASO SE SUSTENTA EN EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y PARA ACREDITAR LAS MEJORES CONDICIONES LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS ELABORÓ UN SONDEO DE MERCADO EN EL QUE PARTICIPAN LAS EMPRESAS INFRA, S.A. DE C.V. Y PRAXAIR, S.A. DE C.V., SIN EMBARGO, INFRA ES LA ÚNICA QUE COTIZÓ, POR LO QUE SE CONSIDERARÁ ADJUDICAR A UN PRECIO PROMEDIO, SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON EL REQUISITO DE CONTAR CON UN ESTUDIO DE PRECIOS DE MERCADO DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5.8.1 NUMERAL 2, PRIMER PÁRRAFO DE LA CIRCULAR UNO 2019. AGREGA, QUE ES IMPORTANTE MANIFESTAR QUE ESTA ADQUISICIÓN HA TENIDO UN AUMENTO CONSIDERABLE AUNADO A QUE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL HA IMPEDIDO UNA ADECUADA PROGRAMACIÓN Y PROYECCIÓN, SIN EMBARGO, LA FIGURA DE CONTRATO ABIERTO BUSCARÁ LA EFICIENCIA DEL RECURSO OTORGADO. -----

COMENTA LA LIC. GRACIELA ESPINOSA RODRÍGUEZ; QUE INDEPENDIENTEMENTE DE QUE YA SE ENTREGARON LAS JUSTIFICACIONES DE LOS CASOS FIRMADAS ANTES DE COMENZAR LA SESIÓN, YA QUE NO SE INCLUYERON EN LA CARPETA ENVIADA, SE ESTARÍA INCUMPLIENDO EL ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL CUAL SEÑALA QUE PREVIAMENTE SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA, PARA LO CUAL SE DEBERÁ CONTAR CON LA JUSTIFICACIÓN ELABORADA POR EL TITULAR DEL ÁREA DE LOS BIENES O SERVICIOS EN LOS QUE SE FUNDEN O MOTIVEN LAS CAUSAS QUE ACREDITEN EL EJERCICIO DE LA PREFERENCIA, ASÍ COMO TAMPOCO SE CUMPLE CON EL APARTADO IV, CRITERIOS DE OPERACIÓN, NUMERAL 3 PRESENTACIÓN DE CASOS DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y

FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ. AGREGA, QUE EL COMENTARIO QUEDE EN EL CONTENIDO ACTA PARA QUE SE TOMEN LAS PREVENCIÓNES EN CASOS SUBSECUENTES. ----

POR OTRA PARTE, COMENTA LA MTRA. ANA LILIA ROJAS CASTILLO; QUE SE REVISE LO QUE SE SOLICITÓ EN LA REQUISICIÓN Y LO QUE SE COTIZÓ YA QUE EXISTE UNA DIFERENCIA EN LO QUE COTIZÓ EL PROVEEDOR. POR OTRO LADO, PREGUNTA QUE ES LO QUE SE SOLICITA.

RESPONDE EL LIC. DAVID MELCHOR MIRANDA ORTEGA; QUE EXISTE LA DIFERENCIA ENTRE LA REQUISICIÓN Y LA COTIZACIÓN PORQUE SOLO SE ADJUDICARÁ LA PARTE PROPORCIONAL. -----

RESPECTO A LA PREGUNTA DE QUÉ SE SOLICITA, RESPONDE LA DRA. MARÍA CRISTINA ZENÓN MARTÍNEZ; QUE SE REFIERE A DÍAS PACIENTE. -----

AL NO EXISTIR MÁS COMENTARIOS EL CASO, SE SOMETE A VOTACIÓN. -----

VOTO DE LOS INTEGRANTES

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ	VOTACIÓN	OBSERVACIONES
PRESIDENTE	A FAVOR	NINGUNA
VOCALES	A FAVOR	NINGUNA

ACUERDO: EL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DICTAMINA PROCEDENTE POR UNANIMIDAD EL SERVICIO DE OXÍGENO DOMICILIARIO A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN XV Y 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL NUMERAL VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO, POR UN IMPORTE MÍNIMO A EJERCER DE \$650,000.00 Y UN MÁXIMO A EJERCER DE \$6,500,000.00 INCLUYENDO IVA.-----

4.2 CASO 35/2021 LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, REQUIERE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS QUE INTEGRAN LAS CASAS DE MÁQUINAS. -----

EXPRESA EL LIC. DAVID MELCHOR MIRANDA ORTEGA; QUE SE SOLICITA LA DICTAMINACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN II BIS, 63 FRACCIÓN I Y 72 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL NUMERAL VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO A PARTIR DEL 23 DE ABRIL AL 31 DE MAYO DE 2021 O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO, POR UN IMPORTE A MÍNIMO A EJERCER DE \$900,000.00 Y UN MÁXIMO A EJERCER DE \$9,000,000.00-----

EXPLICA EL LIC. DAVID MELCHOR MIRANDA ORTEGA; QUE EL CASO SE SUSTENTA EN EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN II BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL CUAL SEÑALA QUE EXISTAN LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO U OPORTUNIDAD. AGREGA, QUE PARA ACREDITAR LAS MEJORES CONDICIONES LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS ELABORÓ UN SONDEO DE MERCADO EN EL QUE SE OBSERVA QUE LAS PERSONAS FÍSICAS LUIS RICARDO CHÁVEZ JAIMES Y EDUARDO SALCEDO RODRÍGUEZ

OFERTARON LOS MEJORES PRECIOS Y CONDICIONES PARA LA DEPENDENCIA. AÑADE, QUE CABE, ACLARAR QUE EL PERIODO SOLICITADO ES EN TANTO SE LLEVA A CABO LA LICITACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

COMENTA LA LIC. GRACIELA ESPINOSA RODRÍGUEZ; QUE LA MISMA SITUACIÓN DEL CASO ANTERIOR EN CUANTO A LA FIRMAS DE LA JUSTIFICACIÓN. AGREGA, QUE TAMBIÉN DESEA RECORDAR QUE EN LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA SE SOMETIÓ EL CASO NÚMERO 3/2021, RELATIVO AL MISMO SERVICIO, POR UN IMPORTE DE \$20,000,000.00, POR LO QUE VALDRÍA LA PENA LLEVAR A CABO LA LICITACIÓN CORRESPONDIENTE, YA QUE ESTA SERÍA LA SEGUNDA OCASIÓN EN QUE SE CONTRATARÁ EL SERVICIO CON LOS MISMOS PROVEEDORES. -----

AL RESPECTO EXPLICA EL LIC. DAVID MELCHOR MIRANDA ORTEGA; QUE LA SITUACIÓN QUE SE SUSCITÓ ES QUE POR CUESTIONES DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL NO SE PUDO PREPARAR LA LICITACIÓN CON ANTELACIÓN, PERO YA SE ESTÁ TRABAJANDO. -----

AL NO EXISTIR MÁS COMENTARIOS EL CASO, SE SOMETE A VOTACIÓN. -----

VOTO DE LOS INTEGRANTES

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ	VOTACIÓN	OBSERVACIONES
PRESIDENTE	A FAVOR	NINGUNA
VOCALES	A FAVOR	NINGUNA

ACUERDO: EL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DICTAMINA PROCEDENTE POR UNANIMIDAD EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS QUE INTEGRAN LAS CASAS DE MÁQUINAS A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN II BIS, 63 FRACCIÓN I Y 72 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL NUMERAL VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO A PARTIR DEL 23 DE ABRIL AL 31 DE MAYO DE 2021 O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO, POR UN IMPORTE A MÍNIMO A EJERCER DE \$900,000.00 Y UN MÁXIMO A EJERCER DE \$9,000,000.00.-----

4.3 CASO 36/2021 LA DIRECCIÓN GENERAL SE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS REQUIERE, LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO. -----

EXPLICA EL LIC. DAVID MELCHOR MIRANDA ORTEGA; QUE EL CASO SE SUSTENTA EN EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN II BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL CUAL SEÑALA QUE EXISTAN LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO U OPORTUNIDAD. AGREGA, QUE PARA ACREDITAR LAS MEJORES CONDICIONES, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS ELABORÓ UN SONDEO DE MERCADO EN EL QUE SE PUEDE APRECIAR QUE EL PROVEEDOR DICIPA, S.A. DE C.V. OFERTÓ LOS MEJORES PRECIOS Y CONDICIONES PARA LA DEPENDENCIA. AGREGA, QUE CABE ACLARAR QUE EL PERIODO SOLICITADO ES EN TANTO SE LLEVA A CABO LA LICITACIÓN CORRESPONDIENTE IGUAL QUE EL CASO ANTERIOR. -----

COMENTA LA LIC. GRACIELA ESPINOSA RODRÍGUEZ; QUE EN LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA SE APROBÓ EL CASO 17/2021 CON VIGENCIA AL 31 DE MARZO, POR \$56,536,091.79 Y EN LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA SE APROBÓ EL CASO 31/2021 Y SE ADJUDICÓ UN CONTRATO DEL MISMO SERVICIO AL MISMO PROVEEDOR POR UN IMPORTE DE \$26,373,418.77 Y EL PRESENTE CASO ES AL 31 DE MAYO AL IGUAL A DICIPA, S.A. DE C.V., POR \$53,767,549.06, LO QUE DEJA VER UN INCREMENTO EN LOS PRECIOS DE ACUERDO A LOS LAPROS. -----

AL RESPECTO COMENTA LA DRA. MARÍA CRISTINA ZENÓN MARTÍNEZ; QUE EL GASTO PROMEDIO DE LAS PRUEBAS DE LABORATORIO ES DE \$30 MILLONES DE PESOS, LO CUAL SE EXPRESÓ EN SU MOMENTO EN LA SESIÓN DE DICIEMBRE, POR LO QUE EL MONTO AUTORIZADO NO ALCANZARÍA PARA CUBRIR EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO. AGREGA, QUE EL ÁREA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS ÚNICAMENTE SE SUPEDITA A LOS MONTOS QUE SE AUTORIZAN. AGREGA, QUE TAMBIÉN SE DEBE INTEGRAR A LOS CONSUMOS, LA UNIDAD TEMPORAL PASTORA, POR LO QUE PROBABLEMENTE LAS PRUEBAS SE INCREMENTARÁN MÁS. POR OTRO LADO, EXPLICA QUE LAS PRUEBAS COMPLEMENTARIAS PARA VALORAR EL PRONÓSTICO DE COVID 19 SON CARAS. AÑADE, QUE YA SE HABÍA COMENTADO TAMBIÉN QUE, AUNQUE LAS CONSULTAS EXTERNAS ESTÁN DETENIDAS. LAS PRUEBAS DE PRONÓSTICO COVID HAN ELEVADO EL CONSUMO DE PRUEBAS. -----

PREGUNTA LA LIC. GRACIELA ESPINOSA RODRÍGUEZ; SI ESTE SERVICIO SE VA A LICITAR. -

RESPONDE EL LIC. DAVID MELCHOR MIRANDA ORTEGA; QUE YA SE HABÍA COMENTADO AL INICIO DE LA PRESENTACIÓN DEL CASO, QUE SE ESTÁ PRÓXIMO A LICITAR YA QUE POR CUESTIONES DE TIEMPO Y RECURSO PRESUPUESTAL NO SE PUDO LLEVAR A CABO, POR TAL RAZÓN SE REQUIERE EL SERVICIO HASTA EL 31 DE MAYO. -----

POR OTRA PARTE, EXPRESA LA MTRA. ANA LILIA ROJAS CASTILLO; QUE SE VERIFIQUE EL REGISTRO COMO PROVEEDOR DE DICIPA, S.A. DE C.V., YA QUE EXPIRA EL DÍA DE HOY. -----

COMENTA EL LIC. DAVID MELCHOR MIRANDA ORTEGA; QUE YA SE LE SOLICITÓ EL DOCUMENTO AL PROVEEDOR Y SE INTEGRARÁ AL EXPEDIENTE CON LA VIGENCIA ACTUALIZADA. -----

AL NO EXISTIR MÁS COMENTARIOS EL CASO, SE SOMETE A VOTACIÓN. -----

VOTO DE LOS INTEGRANTES

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ	VOTACIÓN	OBSERVACIONES
PRESIDENTE	A FAVOR	NINGUNA
VOCALES	A FAVOR	NINGUNA

ACUERDO: EL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DICTAMINA PROCEDENTE POR UNANIMIDAD LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN II BIS Y 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL NUMERAL VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO AL 31 DE MAYO DE 2021 O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO, POR UN IMPORTE MÍNIMO A EJERCER DE \$536,754.91 Y UN MÁXIMO A EJERCER DE \$53,767,549.06 INCLUYENDO IVA.-----

4.4 CASO 37/2021 2021 LA DIRECCIÓN GENERAL SE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS REQUIERE, LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA TERAPIA DE FLUIDOS. -----

EXPRESA EL LIC. DAVID MELCHOR MIRANDA ORTEGA; QUE SE SOLICITA LA DICTAMINACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN XV, 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL NUMERAL VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y

FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO AL 31 DE MAYO DE 2021 O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO, POR UN IMPORTE A MÍNIMO A EJERCER DE \$1,750,000.00 Y UN MÁXIMO A EJERCER DE \$17,500,000.00.-----

EXPRESA EL LIC. DAVID MELCOR MIRANDA ORTEGA; QUE EL CASO SE SUSTENTA EN EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y PARA ACREDITAR LAS MEJORES CONDICIONES, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS ELABORÓ UN SONDEO DE MERCADO EN EL QUE SE OBSERVA QUE LA PERSONA MORAL HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V. OFERTÓ EL MEJOR PRECIO Y LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA DEPENDENCIA. AGREGA, QUE CABE ACLARAR QUE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN ES EN TANTO SE LLEVA A CABO LA PREPARACIÓN DE LA LICITACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

EXPRESA LA LIC. GRACIELA ESPINOSA RODRÍGUEZ; QUE ES LA MISMA SITUACIÓN SOBRE FALTA DE FIRMAS EN LA JUSTIFICACIÓN DEL CASO ANTERIOR. -----

POR OTRO LADO, SOLICITA LA DRA. MARÍA CRISTINA ZENÓN MARTÍNEZ; QUE LOS BIENES DE CONSUMO DE ESTE CONTRATO SEAN MANEJADOS EN EL ALMACÉN CENTRAL. -----

AL RESPECTO COMENTA EL LIC. DAVID MELCHOR MIRANDA ORTEGA, QUE SE ESTIPULARÁ EN EL CONTRATO. -----

AL NO EXISTIR MÁS COMENTARIOS EL CASO, SE SOMETE A VOTACIÓN. -----

VOTO DE LOS INTEGRANTES

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ	VOTACIÓN	OBSERVACIONES
PRESIDENTE	A FAVOR	NINGUNA
VOCALES	A FAVOR	NINGUNA

ACUERDO: EL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DICTAMINA PROCEDENTE POR UNANIMIDAD LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA TERAPIA DE FLUIDOS SERVICIOS A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN XV, 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL NUMERAL VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO AL 31 DE MAYO DE 2021 O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO, POR UN IMPORTE A MÍNIMO A EJERCER DE \$1,750,000.00 Y UN MÁXIMO A EJERCER DE \$17,500,000.00.-----

4.5 CASO 38/2021 LA DIRECCIÓN GENERAL SE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS REQUIERE, LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE.

EXPRESA EL LIC. DAVID MELCHOR MIRANDA ORTEGA; QUE SE SOLICITA LA DICTAMINACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN II BIS Y 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL NUMERAL VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO

COMPRENDIDO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO AL 31 DE MAYO DE 2021 O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO, POR UN IMPORTE A MÍNIMO A EJERCER DE \$900,000.00 Y UN MÁXIMO A EJERCER DE \$9,000,000.00.-----

EXPLICA EL LIC. DAVID MELCHOR MIRANDA ORTEGA; QUE EL CASO SE SUSTENTA EN EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN II BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL CUAL SEÑALA QUE EXISTAN LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD FINANCIAMIENTO U OPORTUNIDAD. AGREGA, QUE PARA ACREDITAR LAS MEJORES CONDICIONES LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, ELABORÓ UN SONDEO DE MERCADO EN EL QUE SE PUEDE APRECIAR QUE EL PROVEEDOR INSTRUMENTOS Y EQUIPOS FALCON, S.A. DE C.V. OFERTÓ LOS MEJORES PRECIOS Y CONDICIONES PARA LA DEPENDENCIA.-----

EXPRESA LA LIC. GRACIELA ESPINOSA RODRÍGUEZ; QUE EL MISMO COMENTARIO SOBRE LA FALTA DE LAS FIRMAS EN LA JUSTIFICACIÓN. AGREGA, QUE EN EL MES DE MARZO SE LLEVÓ A CABO UNA REVISIÓN DE BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE ESTE SERVICIO. POR LO QUE PREGUNTA CUÁLES FUERON LOS MOTIVOS POR LOS QUE NO SE CONCLUYÓ ESTA LICITACIÓN. POR OTRO LADO, SEÑALA QUE EN LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA SE PRESENTÓ EL CASO 5/2021 CONCERNIENTE AL MISMO SERVICIO, POR UN PERIODO DE ENERO A MARZO OTORGÁNDOSE AL MISMO PROVEEDOR POR UN MONTO DE \$25,823,372.25 Y EL PRESENTE CASO SE CONTEMPLA HASTA EL 31 DE MAYO POR UN MONTO DE \$9,000,000.00, CON EL MISMO PROVEEDOR. -----

RESPONDE EL LIC. DAVID MELCHOR MIRANDA ORTEGA; QUE EN CUANTO A LA PREGUNTA SOBRE RETOMAR LA LICITACIÓN, NO ES POSIBLE PORQUE SE REALIZARÁ UN NUEVO SONDEO DE MERCADO, PERO LO QUE SI ES INDUDABLE ES QUE SE REALIZARÁ. REITERA QUE COMO LOS CASOS ANTERIORES LA PRESENTE ADJUDICACIÓN ES PARA NO SUSPENDER EL SERVICIO. -----

AL NO EXISTIR MÁS COMENTARIOS EL CASO, SE SOMETE A VOTACIÓN. -----

VOTO DE LOS INTEGRANTES

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ	VOTACIÓN	OBSERVACIONES
PRESIDENTE	A FAVOR	NINGUNA
VOCALES	A FAVOR	NINGUNA

ACUERDO: EL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DICTAMINA PROCEDENTE POR UNANIMIDAD LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN II BIS Y 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL NUMERAL VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO AL 31 DE MAYO DE 2021 O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO, POR UN IMPORTE A MÍNIMO A EJERCER DE \$900,000.00 Y UN MÁXIMO A EJERCER DE \$9,000,000.00.-----

4.6 CASO 39/2021 LA DIRECCIÓN GENERAL SE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS REQUIERE, LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE DIÁLISIS Y HEMODIÁLISIS. -----

EXPRESA EL LIC. DAVID MELCHOR MIRANDA ORTEGA; QUE SE SOLICITA LA DICTAMINACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN II BIS Y 63

FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL NUMERAL VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO AL 31 DE MAYO DE 2021 O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO, POR UN IMPORTE A MÍNIMO A EJERCER DE \$1,300,000.00 Y UN MÁXIMO A EJERCER DE \$13,000,000.00.-----

EXPLICA EL LIC. DAVID MELCHOR MIRANDA ORTEGA; QUE EL CASO SE SUSTENTA EN EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN II BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL CUAL SEÑALA QUE EXISTAN LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD FINANCIAMIENTO U OPORTUNIDAD. AGREGA, QUE PARA ACREDITAR LAS MEJORES CONDICIONES, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS ELABORÓ UN SONDEO DE MERCADO EN EL QUE SE PUEDE APRECIAR QUE LA EMPRESA HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V. OFERTÓ LOS MEJORES PRECIOS Y CONDICIONES PARA LA DEPENDENCIA. AÑADE QUE CABE ACLARAR QUE EL SERVICIO SE SOLICITA EN TANTO SE LLEVE A CABO LA LICITACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

EXPRESA LA LIC. GRACIELA ESPINOSA RODRÍGUEZ; QUE EN LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA SE APROBO EL CASO 10/2021 PARA EL MISMO SERVICIO POR UNA VIGENCIA DE ENERO A MARZO POR UN MONTO DE \$25,000,000.00 ADJUDICÁNDOLO A LA MISMA EMPRESA. POR OTRO LADO, COMENTA QUE SE TIENE CONOCIMIENTO QUE YA SE ESTÁ LLEVANDO A CABO LA LICITACIÓN DEL SERVICIO. -----

RESPONDE EL LIC. DAVID MELCHOR MIRANDA ORTEGA; QUE NO SE PODÍA DETENER ESTE SERVICIO, PERO EN CUANTO SE TENGA EL FALLO SE SUSPENDERÁ EL PRESENTE YA QUE SE PRETENDE CONTRATAR A TRAVÉS DE MÁXIMOS Y MÍNIMOS. -----

AL NO EXISTIR MÁS COMENTARIOS EL CASO, SE SOMETE A VOTACIÓN. -----

VOTO DE LOS INTEGRANTES

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ	VOTACIÓN	OBSERVACIONES
PRESIDENTE	A FAVOR	NINGUNA
VOCALES	A FAVOR	NINGUNA

ACUERDO: EL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DICTAMINA PROCEDENTE POR UNANIMIDAD LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE SERVICIOS A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN II BIS Y 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL NUMERAL VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO AL 31 DE MAYO DE 2021 O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO, POR UN IMPORTE A MÍNIMO A EJERCER DE \$1,300,000.00 Y UN MÁXIMO A EJERCER DE \$13,000,000.00.-----

4.7 CASO 40/2021 LA DIRECCIÓN GENERAL SE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS REQUIERE, LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN. -----

EXPRESA EL LIC. DAVID MELCHOR MIRANDA ORTEGA; QUE SE SOLICITA LA DICTAMINACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134

CONSTITUCIONAL, 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN II BIS Y 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL NUMERAL VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO AL 31 DE MAYO DE 2021 O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO, POR UN IMPORTE A MÍNIMO A EJERCER DE \$400,000.00 Y UN MÁXIMO A EJERCER DE \$4,000,000.00.-----

EXPLICA EL LIC. DAVID MELCHOR MIRANDA ORTEGA; QUE EL CASO SE SUSTENTA EN EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN II BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL CUAL SEÑALA QUE EXISTAN LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD FINANCIAMIENTO U OPORTUNIDAD. AGREGA, QUE PARA ACREDITAR LAS MEJORES CONDICIONES, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS ELABORÓ UN SONDEO DE MERCADO EN EL QUE SE PUEDE APRECIAR QUE EL PROVEEDOR COMERLAT, S.A. DE C.V. OFERTÓ LOS MEJORES PRECIOS Y CONDICIONES PARA LA DEPENDENCIA.-----

EXPLICA LA LIC. GRACIELA ESPINOSA RODRÍGUEZ; QUE COMO ANTECEDENTE DE ESTE CASO SE PRESENTO EN LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA 22/2021, CONCERNIENTE AL MISMO SERVICIO POR UN MONTO DE \$1,437,777.75 PARA EL PROVEEDOR COMERLAT, S.A. DE C.V. Y EL PRESENTE CASO TIENE UNA VIGENCIA A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE MAYO DE 2021, APROXIMADAMENTE 40 DÍAS, POR UN IMPORTE DE \$ 4,000,000.00, CON EL MISMO PROVEEDOR. AGREGA, QUE SE OBSERVA UN INCREMENTO EN EL PRECIO, ASÍ MISMO SE ESTÁ LLEVANDO A CABO LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO 9 LA CUAL SE DARÁ EL FALLO EL DÍA 29 DE ABRIL MISMA QUE SEÑALA UN PERIODO DEL 31 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE, POR LO QUE, TANTO EN EL PRESENTE LISTADO DE CASO Y LA LICITACIÓN SE INDICA EL 31 DE MAYO. -----

EXPLICA EL LIC. DAVID MELCHOR MIRANDA ORTEGA; QUE EL CONTRATO ES ABIERTO Y EN CUANTO SEA NECESARIO CANCELARLO SE PODRÁ FINALIZAR. AGREGA, QUE SE CONTEMPLÓ ASÍ PREVIENDO EL FALLO SIN DESCUIDAR EL PODER BRINDAR EL SERVICIO O CONTRAER UNA DEUDA CON EL PROVEEDOR. -----

POR OTRO LADO, COMENTA LA MTRA. ANA LILIA ROJAS CASTILLO QUE SE VERIFIQUE EL REGISTRO DEL PROVEEDOR YA QUE VENCE EL DÍA DE HOY. -----

EXPLICA EL LIC. DAVID MELCHOR MIRANDA ORTEGA; QUE YA SE LE SOLICITÓ AL PROVEEDOR. POR OTRO LADO, SEÑALA QUE ANTES DE TERMINAR LA SESIÓN, QUIERE ACLARAR QUE EN CUANTO A LA FALTA DE LAS FIRMAS EN LA JUSTIFICACIÓN FUERON ENTREGADAS PREVIO AL INICIO DE LA SESIÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS; ARTÍCULO 4 CONSTITUCIONAL, LEY GENERAL DE LA SALUD, Y EN ARAS DE NO DETENER LA OPERACIÓN DE LA DEPENDENCIA. AÑADE, QUE SE ENVIÓ LA CARPETA DE TRABAJO A FIN DE NO EXPONER VIDAS HUMANAS DEBIDO A LA SUSPENSIÓN DE LOS SERVICIOS. -----

AL RESPECTO EXPRESA LA LIC. GRACIELA ESPINOSA RODRÍGUEZ; QUE, A FINAL DE CUENTAS, PARA PODER LLEVAR A CABO UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA, SE CUENTA CON TIEMPO PARA RECABAR LAS FIRMAS. AÑADE, QUE DE CUALQUIER FORMA SE DA CUENTA DEL COMENTARIO. -----

AL NO EXISTIR MÁS COMENTARIOS EL CASO, SE SOMETE A VOTACIÓN. -----

VOTO DE LOS INTEGRANTES

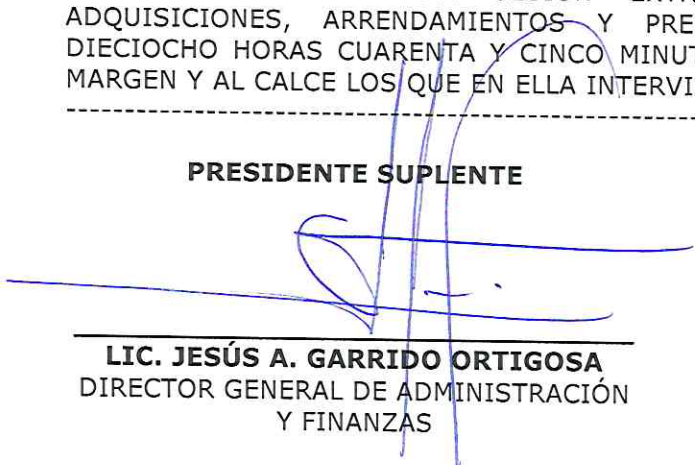
INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ	VOTACIÓN	OBSERVACIONES
PRESIDENTE	A FAVOR	NINGUNA
VOCALES	A FAVOR	NINGUNA

ACUERDO: EL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DICTAMINA PROCEDENTE POR UNANIMIDAD, LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN II BIS Y 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL NUMERAL VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO AL 31 DE MAYO DE 2021 O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO, POR UN IMPORTE A MÍNIMO A EJERCER DE \$400,000.00 Y UN MÁXIMO A EJERCER DE \$4,000,000.00.-----

-----**CIERRE DEL ACTA**-----

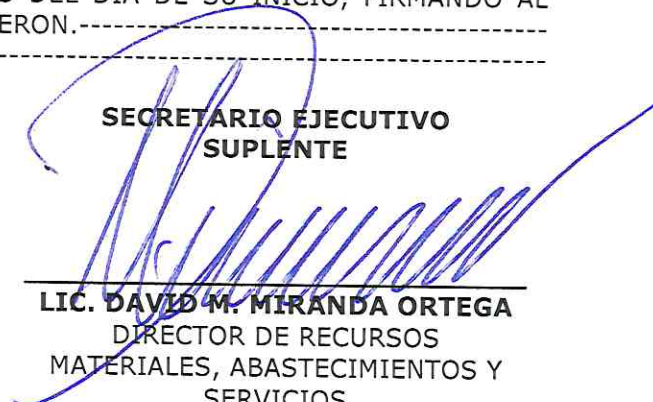
SIN MÁS ASUNTOS QUE EXPONER Y NO HABIENDO MÁS COMENTARIOS, SE DA POR FINALIZADA LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-----

PRESIDENTE SUPLENTE



LIC. JESÚS A. GARRIDO ORTIGOSA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

**SECRETARIO EJECUTIVO
SUPLENTE**



LIC. DAVID M. MIRANDA ORTEGA
DIRECTOR DE RECURSOS
MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS

VOCAL TITULAR



**LIC. MARÍA GUADALUPE MORENO
SALDAÑA**
DIRECTORA DE FINANZAS

VOCAL TITULAR



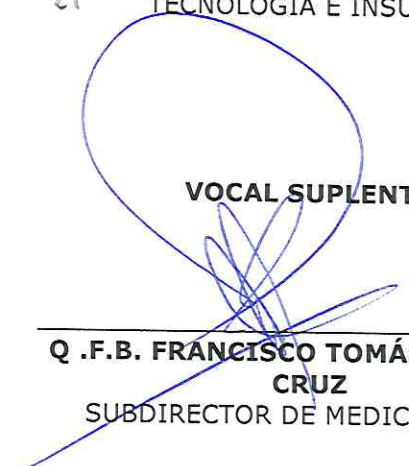
Q.F.B. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY
DIRECTOR DE MEDICAMENTOS,
TECNOLOGÍA E INSUMOS

VOCAL TITULAR



C.P. FELIX REYES ELVIRA
SUBDIRECTOR DE ABASTECIMIENTOS

VOCAL SUPLENTE



**Q.F.B. FRANCISCO TOMÁS DELGADO
CRUZ**
SUBDIRECTOR DE MEDICAMENTOS